CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: Prestación de servicio de apoyo logístico para la atención de las reuniones programadas por los señores Concejales con altas personalidades y la comunidad, además de las que programe la Corporación.

CONTRATISTA: CLUB UNIÓN S. A.

1. Sector al que pertenece el bien o servicio a adquirir por la Corporación:

Sector de servicios profesionales.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3. **Aspectos generales del mercado**: En este caso especifico se requiere un proveedor exclusivo que cumpla con lo requerido por el Concejo de Medellín, dentro de las personas naturales o jurídicas que dentro de sus actividades presten apoyo logístico y servicio de alimentación, salones de reuniones, ayudas audiovisuales, entre otros, para la atención de las reuniones programadas por los señores Concejales con altas personalidades y la comunidad, además de las que programe la Corporación en un club ubicado en el sur de la ciudad. Para tal efecto, el CLUB UNION S. A., desde años atrás ha prestado el servicio cumpliendo con lo requerido por el Concejo de Medellín.

3.1. **Perspectiva económica**: Dicha perspectiva, gira en torno a la propuesta técnica y económica, presentada por el Club Unión, la cual se ajusta a las condiciones económicas aceptadas por la Secretaría General del Concejo de Medellín.

3.2. **Perspectiva internacional:** No se requiere dicho análisis de acuerdo al objeto contractual.

3.3. **Perspectiva técnica:** Se requiere una persona jurídica que cumpla con el objeto contractual y sus especificaciones, para tal efecto, El Club Unión S. A., tiene la idoneidad y experiencia y desde años anteriores ha prestado el servicio en una forma excelente.

3.4. **Perspectiva legal**: Se regula por las normas comerciales (Código de Comercio) y normas de contratación estatal

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.1. Análisis Histórico

Análisis Estadístico:

a) ¿Cuántas veces en los últimos dos (2) años ha utilizado o adquirido el Concejo de Medellín este tipo de bien o servicio? Por lo general, en cada año se ha celebrado un solo contrato.

b) ¿**Cómo fueron esas experiencias en términos de costo beneficio?**

E= EXCELENTE **B**= BUENO **R**= REGULAR **M**= MALA **D**= DEFICIENTE

c) ¿Cuál fue el valor que se invirtió en estos contratos en total? En el año 2020, se celebró uno por la suma de $25’000.000 y en el año 2021 por el mismo valor.

d) ¿Qué tipo de modalidad se utilizó para seleccionar al Contratista y por qué se hizo de esta forma? Contratación directa, porque corresponde a una de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en actividades logísticas. En este caso se requieren los servicios de una persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto contractual; para tal efecto, el CLUB UNION S. A., esta en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, puesto que cuenta con un espacio físico dotado con los servicios que requiere el Concejo de Medellín para el ejercicio de las actividades relacionadas, además de la experiencia e idoneidad que tiene en la prestación de los servicios requeridos, siendo justificable su contratación bajo la modalidad directa.

e) ¿**Qué problemas se presentaron y cómo se resolvieron los mismos en estos contratos que pusieran en riesgo el cumplimiento de los mismos? ¿Se impusieron sanciones o no?** No se presentaron problemas significativos y no existen reclamaciones al respecto.

f) ¿**Se requirió de este bien o servicio en el año inmediatamente anterior**? SI__x__ NO____ ¿Por qué no?

g) ¿Se tiene actualmente contratado un bien o servicio de esta naturaleza en el Concejo de Medellín y cuánto tiempo aún falta para terminarlo? SÍ ____ NO __X: _____ meses ____ días.

h) Relacione los contratos que ejecutaron con objetos de esta naturaleza en los últimos dos (2) años y ordénelos en forma ascendente de menor valor a mayor valor: En el año 2020 se celebró el contrato N° 4600084589, por la suma de $25’000.000 incluido el IVA y en el año 2021 se celebró el contrato N° 4600089096 por la suma de $25’000.000.

i) Rubro presupuestal con cargo al cual han sido ejecutados los contratos descritos anteriormente (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: Funcionamiento, rubro presupuestal: Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. CODIGO: 212020200600; no ha habido lugar a vigencias futuras.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

5. 1. ¿Quién vende?

5.2. **¿Cuál es la dinámica del producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?** Si bien existen varias personas jurídicas que pueden prestar los servicios profesionales en actividades logísticas requeridas por el Concejo de Medellín, en este caso, se requiere una persona jurídica que dentro de su objeto social cumpla con lo requerido por el Concejo de Medellín y tenga la experiencia e idoneidad en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual; requisitos que cumple el CLUB UNION S.A.

Medellín, 21 de enero de 2022

JOAQUIN EMILIO LOPEZ CARDONA
Firmado digitalmente por JOAQUIN EMILIO LOPEZ CARDONA
Fecha: 2022.01.21 15:05:23 -05'00'

JOAQUIN EMILIO LOPEZ CARDONA
Profesional Especializado-Abogado

Proyectó y elaboró: Joaquín López